



# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, *Compañía*, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á *veinticinco céntimos* línea.

Las providencias judiciales, á *treinta*.

Los de prendadas, á *diez*.

Los demás, á *veinte*.

**El pago será adelantado y se hará en Santander.**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 11 de junio.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Núm. 13.111

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Julio Bonnet, vecino de Ruiloba, ha presentado el 10 del actual una solicitud de concesión de 7 pertenencias con el nombre de «Africana», de mineral de zinc, en el subsuelo del sitio llamado Tayego, término de Novales, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NO. de la mina «San José», y se medirán: al O. 100 metros la 1.ª estaca; de ésta al S. 700 la 2.ª; de ésta al E. 100 la 3.ª, y al

N. con 700 al punto de partida, cerrando el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 26 mayo de 1906.—  
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*.

Núm. 13.115

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Sabino Sánchez García, vecino de El Tejo (Valdáliga), ha presentado el 15 del actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Adela», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Solores, término de El Tejo, Ayuntamiento de Valdáliga.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la fuente de Solores, y se medirán: al S. 400 metros, al E. 500, al N. 400 y al O. 500, quedando cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 28 de mayo de 1906.—  
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*

#### Dirección general de Obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 22 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 18 del próximo mes de julio, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de la carretera de Puente de la Venera á la de Meruelo á Noja, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de 53.472'55 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 13 de julio próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de



2.7000 pesetas, en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que lea está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 30 de mayo de 1906.—  
El Director general, *Burell*.

**Modelo de proposición**

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fecha 30 de mayo último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de la carretera de Puente de la Venera á la de Meruelo á Noja, provincia de Santander, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados

requisitos y condiciones, por la cantidad de...  
(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lica y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)  
*(Fecha y firma del proponente.)*

# Junta provincial de Instrucción pública y Bellas Artes de Santander

En cumplimiento de lo prevenido por la legislación vigente, la Junta que tengo el honor de presidir, en sesión del 19 del mes actual, acordó que se publique el proyecto de escalafones de Maestros y Maestras de la provincia, correspondientes á las tres primeras clases, tal como resulta después de provistas las vacantes que se anunciaron en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al 6 del mes anterior.

Se llama la atención de los señores Profesores interesados en el asunto sobre las advertencias que se hacen al final de los escalafones, á fin de que en el caso de que se consideren perjudicados puedan ejercitar en tiempo oportuno el derecho de reclamación que la ley les concede.

Santander 23 de mayo de 1906.—El Gobernador Presidente, *Manuel Novella*.—El Secretario, *Primitivo Pelaz*.

## PROYECTO DE ESCALAFON DE MAESTROS PARA EL BIENIO DE 1899 A 1901

Número del escalafón.	Por antigüedad.	Por mérito.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	SERVICIOS Y MÉRITOS		OBSERVACIONES
					Años, meses, días		
<b>PRIMERA CLASE</b>							
1	1		D. José Fernández . . . . .	Castro Urdiales . . . . .	43,	4, 10	
2		2	Pedro Fernández Peña . . . . .	Santander . . . . .	Casos 2.º y 6.º art. 3.º		
3	3		Fermin Osés . . . . .	Laredo . . . . .	42,	8, 23	
4		4	Luis Arce Teja . . . . .	La Concha . . . . .	Casos 2.º y 3.º art. 3.º		
5	5		José María Rojí . . . . .	Santander . . . . .	40,	3, 23	
6		6	Sergio José G. . . . .	Idem . . . . .	Casos 2.º y 3.º art. 3.º		
7	7		Severo Díez . . . . .	Idem . . . . .	37,	5, 19	
8		8	Segundo Ochoa . . . . .	Bezana . . . . .	Casos 2.º y 3.º art. 3.º		
9	9		Valerio Munilla . . . . .	Santander . . . . .	37,	10	
10		10	Aquilino González M. . . . .	Cartes . . . . .	Caso 3.º art. 3.º		Estaba en 2.ª clase.
11	11		Santos Pinedo . . . . .	Marrón . . . . .	37,	8	
12	12		Pedro G. y Fernández . . . . .	San Miguel de Aras . . . . .	31,	7, 12	
<b>SEGUNDA CLASE</b>							
1	1		D. Manuel Pardo . . . . .	Castañeda . . . . .	34,	6, 22	
2	2		Francisco García y García . . . . .	Udias . . . . .	31,	5,	
3	3		Joaquín Pinto . . . . .	Miengo . . . . .	31,	4, 14	
4	4		Benito Vélez Oblea . . . . .	Ontón . . . . .	29,	11, 17	
5	5		Feliciano de la Riva . . . . .	Carandía . . . . .	29,	10, 22	
6	6		Froilán Hoyos Rodríguez . . . . .	Pesaguero . . . . .	29,	10,	
7	7		Juan Gómez Valbuena . . . . .	Vargas . . . . .	29,	9, 19	
8	8		Angel F. Soblechero . . . . .	Potes . . . . .	29,	7, 25	
9	9		Isaac Sánchez Rodríguez . . . . .	Luriego . . . . .	29,	7, 19	
10	10		Antonio Gómez Callejo . . . . .	Cueto . . . . .	28,	8, 16	



Número del escalafón.	Por antigüedad.	Por mérito.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	SERVICIOS Y MÉRITOS Años, meses, días	OBSERVACIONES
11	11	12	D. Manuel G. Serna . . . . .	Galizano . . . . .	28, 5, 1	Estaba en 3.ª clase por antigüedad.
12	13	14	Pedro Berrazueta . . . . .	Santander . . . . .	Casos 1.º, 2.º y 3.º art. 3.º	
13	13	14	Prudencio R. Grande . . . . .	Cosío . . . . .	27, 9, »	Idem por méritos.
14	15	16	Carlos Escalante . . . . .	Quijas . . . . .	Casos 2.º y 3.º art. 3.º	
15	15	16	Joaquín R. Revuelta . . . . .	Campuzano . . . . .	27, 8, 4	Idem.
16	17	18	Isaac de la Puente . . . . .	Mazcuerras . . . . .	Casos 3.º y 6.º art. 3.º	
17	17	18	Pedro Gumea Villamor . . . . .	Ontoria . . . . .	27, 5, 4	Idem por antigüedad.
18	17	18	Tomás Cañardo . . . . .	Santander . . . . .	Casos 1.º y 3.º art. 3.º	

TERCERA CLASE

1			D. Pedro Ibáñez . . . . .	Quijano . . . . .	27, 5, 3	
2			Hilario Liano Torcida . . . . .	Santillana . . . . .	27, 4, 10	
3			Juan García . . . . .	Bejorís . . . . .	26, 7, 11	
4			Francisco Pérez García . . . . .	Molledo . . . . .	26, 3, 6	
5			José María Sáenz Movellán . . . . .	Argoños . . . . .	25, 11, 28	
6			Cipriano Polanco . . . . .	Viernoles . . . . .	25, 7, 26	
7			Vicente Ruiz . . . . .	Ucieda . . . . .	25, 5, 14	
8			Mariano Trigueros . . . . .	Santander . . . . .	25, 1, 25	
9			Juan Camino . . . . .	Idem . . . . .	24, 17, 27	
10			Tiburcio Cubillas . . . . .	Navajeda . . . . .	24, 11, 4	
11			Crisanto Hazas . . . . .	Sámano . . . . .	24, 10	
12			Ambrosio López . . . . .	Casar de Periedo . . . . .	24, 7, 7	
13			Tomás Díez . . . . .	Riotuerto . . . . .	24, 1, 26	
14			Agustín Pérez Lastra . . . . .	Miera . . . . .	23, 11, 26	
15			Saturnino Pérez . . . . .	Herrera . . . . .	23, 10, 17	
16			Manuel Alonso Susilla . . . . .	Molledo . . . . .	23	
17			Miguel Rumoroso . . . . .	Novales . . . . .	22, 11	
18			Dionisio Gómez . . . . .	Barros . . . . .	22, 11	
19			Juan Santiago . . . . .	Heras . . . . .	22, 11	
20			Rosendo Ibáñez . . . . .	Resconorio . . . . .	22, 7	
21			José María Gutiérrez . . . . .	Prases . . . . .	22, 3	
22			Buenaventura Porrás . . . . .	San Miguel de Luena . . . . .	20, 11	
23			Francisco García López . . . . .	Reinosa . . . . .	20, 11	
24			Ramón Balsín . . . . .	Colindres . . . . .	20, 8	
25			Angel Palacios . . . . .	Limpías . . . . .	20, 6	
26			Florencio Matanza . . . . .	Villaverde Pontones . . . . .	20, 5	
27			Francisco García Sáinz . . . . .	Polientes . . . . .	20	
28			Andrés Toca . . . . .	Monte . . . . .	19, 11	
29			Narciso Martín . . . . .	H. de Soba . . . . .	19, 10, 18	
30			Francisco Herrera . . . . .	Soto de la Marina . . . . .	19, 8	
31			Aniceto Fernández . . . . .	Henestrosas . . . . .	19, 8	
32			Pedro Gutiérrez . . . . .	Santiurde de Toranzo . . . . .	19, 8	
33			Ildefonso Amo . . . . .	Llerana . . . . .	19, 7	
34			José María Lastra . . . . .	San Román . . . . .	19 » »	
35			Cristóbulo Llorente . . . . .	Villafufre . . . . .	18, 8, 12	
36			Eduardo Anero Pila . . . . .	Santander . . . . .	Caso 2.º art. 3.º	
37			Manuel Cervera Díaz . . . . .	Valdecilla . . . . .	18, 4, 21	
38			Alfredo Mendoza . . . . .	Ibío . . . . .	Caso 2.º art. 3.º	
39			Liro Llanderal . . . . .	Liendo . . . . .	18, 4, 20	
40			Hilarión de la Maza . . . . .	Ruiseñada . . . . .	17, 5, 19	
41			José Fernández . . . . .	C. del Haya . . . . .	17, 5, 19	
42			Teodosio Diego . . . . .	Baró . . . . .	16, 8, 8	
43			Pedro Fernández . . . . .	Término . . . . .	16, 5, 8	
44			Luis R. Aja Pellón . . . . .	H. Riaño . . . . .	15, 3, 8	
45			Juan Antonio Bustamante . . . . .	S. P. del Romeral . . . . .	15, 3, 6	
46			Primitivo Pelaz . . . . .	Santander . . . . .	Caso 1.º, 2.º, 3.º y 6.º art. 3.º	Pidió el ingreso.
47			Nicolás Calvo Rodríguez . . . . .	Rudagüera . . . . .	14, 11, 18	
48			Leoncio Suárez . . . . .	Vega de Pas . . . . .	Caso 2.º, 3.º y 6.º art. 3.º	Idem ídem.
49			Aniceto Pérez Corral . . . . .	Puente Viesgo . . . . .	14, 2, 15	
50			Gregorio Elejalde . . . . .	Arnüero . . . . .	Caso 2.º art. 3.º	Idem ídem.
51			Gil Margañán . . . . .	Castro Urdiales . . . . .	14, 2, 9	
52			Maximiliano Santiago . . . . .	Escalante . . . . .	Caso 2.º art. 3.º	Idem ídem.



Número del escalafón.	Por antigüedad.	Por mérito.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	SERVICIOS Y MÉRITOS — Años, meses, días	OBSERVACIONES
53			D. Santiago Casares . . . . .	Mogrovejo . . . . .	13, 6, 15	
54			Regino Saldaña . . . . .	Villapresente . . . . .	Caso 2.º art. 3.º	Pidió el ingreso.
55			Crisanto del Campo . . . . .	Cicero . . . . .	12, 5	
56			Juan Encinas . . . . .	Puente San Miguel . . . . .	Caso 2.º art. 3.º	Idem idem.
57			Manuel Ibáñez . . . . .	Medianero . . . . .	14, 9, 28	Pasa de la 4.ª
58			José Rumoroso . . . . .	Sierrapando . . . . .	14, 5, 11	Idem.
59			Epifanio Bárcena . . . . .	S. M. Elines . . . . .	13, 2, 25	Idem.
60			Francisco Marañón . . . . .	Gajano . . . . .	12, 11, 28	Idem.

- ADVERTENCIAS.** 1.ª De los Maestros comprendidos en la clase 4.ª no se publica la lista hasta el escalafón del bienio de 1901 al 3, á fin de hacer más breve la publicación del actual.
- 2.ª Los Maestros que se crean perjudicados pueden reclamar ante la Junta provincial en el término de quince días, á contar desde la publicación del escalafón en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; y resueltas en el término que la ley determina las reclamaciones presentadas, se publicará el escalafón definitivo, que empezará á regir desde luego. Los que no se conformen con las resoluciones de la Junta podrán acudir en alzada, en la forma prevenida por las disposiciones vigentes.
- 3.ª Los Maestros y Maestras que han ingresado por méritos son los comprendidos en alguno de los casos que determina el art. 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877.
- 4.ª Los Maestros don Teodosio Diego y Merino, don Nicolás Calvo y don Manuel Alonso Susilla, que acudieron al concurso solicitando ser incluidos en la clase de méritos, no fueron admitidos por no estar comprendidos en ninguno de los casos que determina la disposición citada en el número anterior. La Maestra doña Inocencia Fernández no ha sido incluida en el escalafón por no haberse cumplido, en la circunstancia que alega, los requisitos del caso 5.º de la disposición á que alude en su instancia.
- 5.ª Los números 57, 58, 59 y 60 del escalafón de Maestros, clase 3.ª, se han cubierto con los que estaban comprendidos en la clase 4.ª y aparecen tener más años de servicio. Si algún Maestro de la provincia contase en 30 de agosto de 1900 más años de servicios que algunos de los comprendidos en los números citados podrán solicitar ser incluidos por antigüedad.
- 6.ª Las Maestras que figuran en la clase 3.ª con los números 24, 26, 27, 28, 29 y 30 han pasado de la clase 4.ª por ser las que aparecen con más años de servicio. Las Maestras que en la fecha que se dice anteriormente contasen más años de servicio que algunas de las que figuran en los citados números, deberán solicitar el ingreso en el escalafón; y
- 7.ª Las reclamaciones que se hagan deberán ser justificadas en forma legal, y los que soliciten por antigüedad tienen que justificar legalmente los años de servicio que consignen en su expediente.
- Santander 23 de mayo de 1906.—El Gobernador Presidente, *Manuel Novella*.—El Secretario, *Primitivo Pelaz Pérez*.

## Ministerio de Instrucción pública Y BELLAS ARTES

### SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en el Instituto de Figueras la Cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de mayo de 1903 y 31 de julio de 1904 y Real orden de esta fecha. Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado

en propiedad otra de iguales asignaturas y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 30 de mayo de 1906.

El Subsecretario,  
*Rosales*.

(*Gaceta del 11 de junio.*)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

#### ORGANIZACION PROVINCIAL Y MUNICIPAL

#### SECCION 1.ª

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arnauero contra providencia de ese Gobierno que le impuso una multa por desobediencia, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los do-



documentos 6 justificantes que con-  
ducen conducentes á su derecho.  
Dice guarde á V. S. muchos  
años. Madrid 7 de junio de 1906.  
—El Director general, López Mora.  
—El Gobernador civil de la provin-  
cia de Santander.

## CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

### JEFATURA DE SANTANDER

Se hace saber á don Mariano  
González Gutiérrez, vecino de Rei-  
nos, que para poder tramitar la  
instancia de renuncia del registro  
minero nombrado «El Rifle Se-  
gundo», núm. 13.081, es necesario  
que presente escritura de manda-  
to otorgada por el otro partícipe  
en el expresado registro.  
Santander 9 de junio de 1906.—  
El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Se hace saber al señor Delegado  
de Hacienda de esta provincia, al  
señor Presidente de la Junta ad-  
ministrativa del pueblo de Polan-  
co, á doña Beatriz Gutiérrez, á don  
Adolfo Gutiérrez y á don Juan  
Terrín, empleado de la Compañía  
Delvay y Compañía, que por de-  
creto del señor Gobernador, fecha  
de hoy, se ha servido señalar pa-  
ra el día 20 del actual, á las diez  
de la mañana, en la casa Ayunta-  
miento de Polanco, para el pago  
de las fincas á expropiar á dichos  
interesados, referentes á las mi-  
nas «Polanco», «Aumento á Polan-  
co» y «Barreda».  
Lo que de orden del señor Go-  
bernador, y como notificación, se  
publica en este periódico oficial.  
Santander 13 de junio 1906.—El  
Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Santoña

Extracto de los acuerdos adopta-  
dos por el Ayuntamiento de  
esta villa durante el primer tri-  
mestre de 1906.

(CONCLUSIÓN)

#### Sesión del día 12 de febrero

Se procedió á la elección del  
cargo de segundo Teniente Alcal-  
de, y no habiéndose obtenido tam-  
poco en ésta la mayoría absoluta  
de votos, se acordó repetirla en la  
siguiente.

Se verificó el sorteo para la de-  
signación de los vocales que han  
de constituir la Junta municipal.

Aprobar la cuenta de ingresos  
y gastos verificados por el Ayun-  
tamiento durante el mes de enero  
último.

Quedar enterados de haberse  
ingresado por el señor Adminis-  
trador del impuesto de consumos  
la recaudación del mes de enero,  
y por el rematante de puestos pú-  
blicos lo correspondiente también  
al mismo mes.

Aprobar varias cuentas en vista  
de los informes emitidos por la  
Comisión de Hacienda.

Incluir en las listas benéficas al  
vecino Eusebio González.

Autorizar á la Alcaldía para que  
consulte con un Ingeniero sobre  
el estudio y condiciones de un  
proyecto de carretera que par-  
tiendo de esta villa vaya á termi-  
nar al pueblo de Cicero.

Adquirir 100 ejemplares de la  
obra «Cartilla Marítima», con des-  
tino á las escuelas públicas de la  
villa.

#### Sesión del día 19 febrero

Verificada por tercera vez la  
elección del cargo de segundo Te-  
niente de Alcalde, por no haberse  
obtenido en las dos primeras una  
mayoría absoluta de votos, quedó  
definitivamente elegido el Conce-  
jal don Enrique Crespo.

El señor Crespo hace constar  
que no renuncia al cargo que en  
la actualidad desempeña, que es  
de Procurador Síndico, y pide se  
le expida certificación del acuer-  
do para recurrir en alzada del  
mismo ante el señor Gobernador  
civil.

Se procedió á la elección del  
cargo de Procurador Síndico, ha-  
biendo obtenido mayoría de vo-  
tos el Concejal don Lucilo Bravo,  
quedando por tanto nombrado.

Incluir en las listas benéficas  
del Ayuntamiento al vecino Máxi-  
mo Ruigómez.

Que por la Alcaldía se conti-  
núen las gestiones para conseguir  
la construcción del tranvía á  
Gama.

Solicitar del Gobernador militar  
de esta villa que la música del Re-  
gimiento de Andalucía amenice la  
plaza pública durante las tardes  
del próximo Carnaval.

#### Sesión del día 26 de febrero

Ratificar el acta de constitución  
de la Junta de Asociados, exten-  
dida con fecha 24 del corriente.

Quedar sobre la mesa una in-

tancia del Médico titular de esta  
villa, que interesa se le abone el  
sueldo que figura en el presu-  
puesto.

Quedar enterados de una comu-  
nicación del Gobierno civil en la  
que se manifiesta se ha concedido  
un plazo de sesenta días á la Com-  
pañía Minera de Carasa para que  
cumpla lo que preceptúa el regla-  
mento de 16 de noviembre sobre  
estanques de sedimentación.

Que la Comisión de Fomento se  
digne contestar al interrogatorio  
que sobre habitaciones higiénicas  
para la clase obrera ha dirigido  
al Ayuntamiento el señor Presi-  
dente del Instituto de Reformas  
Sociales.

Nombrar vigilante del resguar-  
do al vecino Eusebio Bonet.

Hacer un estudio de la forma  
más económica en que pudiera lle-  
varse á la práctica el relleno de la  
charca del Pasaje.

Pasar atento B. L. M. á los se-  
ñores vocales de turno para la  
inspección de escuelas, recordán-  
doles la visita que deben girar á  
las mismas dentro del presente  
mes.

#### Sesión del día 5 de marzo

Ratificar el acta de la sesión de  
clasificación y declaración de sol-  
dados verificada por este Ayunta-  
miento el día 4 del actual.

Aprobar la cuenta de ingresos  
y gastos verificados por el Ayun-  
tamiento durante el mes de febre-  
ro último.

Hacer constar en acta el senti-  
miento de la Corporación por el  
fallecimiento de don José María  
Pereda.

Conceder á la iglesia, para fies-  
tas de Semana Santa, la misma  
cantidad que el año anterior.

Ceder, con arreglo á las disposi-  
ciones vigentes, á la señorita Ma-  
ría Mijares Manzanedo un terreno  
en la sierra del Gromo.

Celebrar en lo sucesivo las se-  
siones ordinarias á la hora de las  
diez y nueve.

Hacer presente al señor Maestro  
de obras municipales que los tra-  
bajos de todas clases que tengan  
que hacerse para obras del Ayun-  
tamiento se repartan entre todos  
los industriales de la localidad.

#### Sesión del día 12 de marzo

Ratificar el acta de la sesión ce-  
lebrada por la Junta de Asociados  
el día 8 del actual.

Quedar enterados de haberse  
ingresado lo recaudado por con-  
sumos durante el mes de febrero



y lo correspondiente también á este mismo mes por remate de puentes públicos.

Incluir en las listas benéficas del Ayuntamiento á varios vecinos.

Quedar enterados de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 6 del actual, por la que se autoriza á este Municipio para imponer y recaudar durante el año corriente un aumento de gravamen de un 25 por 100 sobre el vino.

Manifiestar á la Dirección general de Obras públicas, en vista de la consulta que hace á este Ayuntamiento, que se desiste de llevar á la práctica el relleno de los terrenos pantanosos que existen al lado de la Dársena.

Que la Comisión de Policía conteste al interrogatorio remitido á la Alcaldía por el señor Presidente del Instituto de Reformas Sociales, relativo al precio medio de varios artículos de primera necesidad.

Adquirir un retrato del insigne literato montañés don José María de Pereda para cada una de las escuelas municipales.

Que cuando los señores Concejales tengan que asistir en Corporación á algún acto oficial se reúnan previamente en la Casa Consistorial.

#### Sesión del día 21 de marzo

Ratificar el acta de revisión de excepciones alegadas por los mozos de 1904 y 1905.

Quedar enterados de una comunicación del Coronel del Regimiento Infantería de Andalucía en la cual expone su agradecimiento por el donativo hecho á la tropa de expresado Cuerpo el día de la jura de la bandera.

Se dió lectura á una comunicación de la Dirección general de obras públicas por la que se concede á la Sociedad minera de Carasa hasta el día 25 del corriente para que presente el proyecto de estanque de sedimentación de fangos para depósito del lavado de minerales.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento la solicitud que ha presentado el vecino don Pablo Gómez.

Dar las gracias á los señores Director y Profesor de Dibujo del Colegio de San Juan Bautista de esta villa por el ofrecimiento que han hecho al Ayuntamiento de los retratos de don José María de Pereda, los cuales han de ser colocados en las escuelas municipales.

Autorizar á la Alcaldía y Procu-

rador Síndico para que formulen con don Antonio Ganuza, representante de la Sociedad Papelera Española, las bases bajo las cuales podía llevarse á efecto la cesión á expresada Sociedad de la marisma situada á la margen Oeste de la canal de Boó, de la bahía de esta villa.

#### Sesión del día 26 de Marzo

Aprobar varias cuentas.

Quedar enterados de la atenta carta que han dirigido al Ayuntamiento la señora viuda é hijos de don José María de Pereda dando gracias por el acuerdo adoptado en sesión de 5 del actual.

Autorizar á don Domingo Ituarte para que pueda derribar un trozo de muralla y aprovechar los materiales.

Construir en la plaza de San Antonio un kiosko.

Que el plano y proyecto de construcción antes citado sea sometido á la aprobación del Ayuntamiento.

Santander 9 de abril de 1906.—  
El Alcalde, M. R. Palmas.

#### Ayuntamiento del Astillero

Extracto de los acuerdos tomados en sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual.

#### Día 1.º de enero

En exacto cumplimiento á lo prevenido en el art. 53 y siguientes de la ley Municipal quedó constituido el nuevo Ayuntamiento sin protestas ni reclamaciones.

#### Día 8

Se procedió por sorteo al nombramiento de Comisiones permanentes para tomar cada una á su cargo los negocios y ramos relativos al Ayuntamiento, quedando designados tres Concejales para cada una de las cinco secciones en que fueron divididos.

Asimismo se dió cuenta del nombramiento de Alcalde de barrio, quedando enterado el Ayuntamiento.

Se leyeron los extractos de acuerdos del cuarto trimestre de 1905, los cuales quedaron sobre la mesa.

Quedó aprobado el expediente de la elección de Junta administrativa de Guarnizo, verificada el día 7 del actual.

Se aprobó la lista de contribu-

yentes que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores.

Quedó acordado dividir el término en cuatro secciones para formación de listas de vecinos para el cargo de vocales asociados para la Junta municipal.

Se enteró el Ayuntamiento de las diligencias de aprobación relativas al expediente de convenio gremial voluntario recibido de la Administración de Hacienda.

Se acordó requerir á los industriales para que hagan las ventas de géneros de consumos con pesos y medidas del sistema métrico decimal.

#### Día 15

Se dió cuenta de la circular del señor Gobernador civil referente á los medios de sustituir el impuesto de consumos por otros tributos locales, acordando su inmediato cumplimiento.

Se acordó notificar á los dueños de las casas situadas entre la de don Francisco Prieto y don Juan Muñoz, en la calle de San José, para que construyan inmediatamente, y bajo la inspección de la Comisión de Obras, la sección de obras que les corresponde al frente de sus casas.

Asimismo se acuerda ejecutar obras por el sistema de administración para ensanchar la carretera de San José.

#### Día 22

Se acordó imponer el 24 por 100 de recargo municipal sobre las cédulas personales en el corriente año.

Se pasó á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de don Carlos Muelas pidiendo se le nombre practicante de cirugía menor con arreglo á la vigente instrucción de Sanidad, y que dicha Comisión se encargue de estudiar el procedimiento para establecer una Casa de Socorro para hacer las curas de primera intención á los enfermos.

Se aprobó informe de la Comisión de Obras referente al permiso que tiene solicitado la Compañía minera Bilbao Santander para construir un muelle embarcadero.

Asimismo se aprobaron las reclamaciones de inclusión en las listas de electores para la de Senadores.

También se aprobó el sorteo para la amortización de cuatro obligaciones del empréstito municipal para construcción del nuevo ca-



correspondiente al año de 1905.

Se acordó conceder licencia por treinta días al señor Alcalde para ausentarse de la localidad á fin de gestionar asuntos particulares.

Asimismo se acordó la variación de días y horas para celebrar las sesiones, quedando señalados los sábados de cada semana, á las once de la tarde, para las ordinarias, y en lunes las subsidiarias, á la misma hora.

Asimismo se acuerda gestionar el expediente para la formación de la lámina correspondiente á varios terrenos vendidos por el Estado, pertenecientes al pueblo de Guarnizo y sitio de Bajo la Venecia, señalados con los números 1.525 al 1.530, cuyas ventas ascendían á 4.800 pesetas, según propone el señor Viar.

*Día 29*

Se aprueban los padrones de cédulas personales y que se remitan á la Superioridad.

Pasó á informe de la Comisión de Gobernación una proposición del señor Vega sobre modificación de la calle de Pereda por la de Bernardo Lavín.

También pasó á informe de las Comisiones de Gobernación y Hacienda una proposición del señor Castillo sobre gratificación á los maestros de escuelas de este pueblo.

Igualmente quedó acordado pasar á informe de la Comisión de Policía de seguridad lo de la creación de la plaza de guardia municipal.

*Día 5 febrero*

Pasó á informe de la Junta administrativa de Guarnizo una instancia de Juan Muñoz Ibarra sobre petición de un terreno en el barrio de Suviejas en calidad de arrendamiento.

Se aprueba el dictamen sobre modificación del nombre de la calle de Pereda por el de Bernardo Lavín.

También se aprobó un informe de la Comisión de Beneficencia sobre la plaza de practicante, y que proceda á anunciar la vacante, así bien á la ejecución de las obras para establecer la Casa de Socorro y botiquín, utilizándose provisionalmente el local del cuartel de guardia municipal.

Se acuerda proceder á la liquidación definitiva de las obras del nuevo cimiterio, según el acta de recepción y los demás antecedentes de su razón.

Quedó nombrada una Comisión, compuesta de los señores Ezquerro, Viar, Castillo y Quintanal, para que se informen de la manera que el Ayuntamiento de Santander enagenó al pueblo de San Román el terreno destinado á cimiterio, por si fuera aplicable al nuevo de Guarnizo, de este Ayuntamiento.

*Día 10*

Se aprueba por mayoría el dictamen sobre creación de una plaza de guardia municipal con el fin de que dicho servicio se verifique con la debida regularidad.

*Día 17*

Pasar á informe de la Comisión de Obras las instancias de don Jesús Gómez y don José Teja sobre los puestos públicos de la Plaza Mercado señalados con los números 7 y el 5, respectivamente.

Quedó sobre la mesa una proposición del señor Díaz sobre los nombramientos de practicante y guardia municipal, para cuya creación de dichas plazas no se ha tenido en cuenta los artículos 132 al 136 de la ley Municipal.

Se enteró el Ayuntamiento del oficio que pasa la viuda de Lavín y Campo dando las gracias por la deferencia relativa á la modificación de la calle de Pereda por el nombre de su finado esposo.

*Día 24*

Pasa á informe de la Comisión de Obras una instancia de Ramón del Castillo apoderado de don Fernando Loyzaga, sobre aclaración del acuerdo referente á unas parcelas de terreno en la calle de Atrás.

Asimismo se acuerda el cumplimiento de las Ordenanzas municipales para que en lo sucesivo no se hagan obras sin permiso del Ayuntamiento.

Pasa á informe de la Comisión de Beneficencia una proposición del señor Castillo para socorrer á los pobres y obreros que se hallen sin trabajo en la localidad.

*Día 3 de marzo*

Se aprueba la lista definitiva de electores para Compromisarios en la de Senadores.

Se procedió al sorteo de vocales asociados para la constitución de la Junta municipal en el año actual y que se comuniquen á los agraciados en suerte.

Se acuerda el pago de varias cuentas que estaban sobre la mesa y que en lo sucesivo no se hagan obras sin consentimiento del Ayuntamiento.

Se acuerda requerir á los Síndicos de consumos del año 1905 para que en término de ocho días hagan el ingreso de las cantidades que adeuda el señor Reventún correspondientes al 2.º semestre de dicho año.

*Día 10*

Se aprueba informe de la Comisión de Obras concediendo un puesto en la Plaza Mercado, número 4, á don José Teja.

Se aprueba el informe sobre construcción de aceras en las calles de San José frente á las casas de la señora Viuda de Abascal y de don Fernando Loyzaga.

Pasó á informe de la Comisión de Obras el asunto referente á la servidumbre del terreno de don Ramón Tijero en las Carbonera, donde tiene construída una casa habitación.

Se aprueba proposición para institución de una Sociedad benéfica para socorrer á los pobres de este término según el proyecto de Reglamento que se leyó.

Se aprueba informe de la Comisión de Obras sobre las ejecutadas por don Jesús Gómez en el puesto público de la Plaza Mercado, por cantidad de 30 pesetas sirviéndole de abono por siete meses más para los efectos de la renta.

Se acordó oficiar á la Junta administrativa de Guarnizo para que manifieste el estado en que se hallan las obras que se mencionan en el contrato celebrado entre dicha Junta y don Bernardino Aguirre y Compañía sobre arrendamiento de terrenos para lavaderos de mineral.

*Día 17*

Se aprueba pliego de condiciones para la subasta de piedra para conservación de vías públicas.

Se aprueba cuenta de 39 pesetas 50 céntimos por tres capotes de aguas para los camineros municipales.

Se aprobó informe de la Comisión de Obras referente á las parcelas de terreno solicitado por don Fernando Loyzaga en la calle Churrucá, por cantidad de 190 pesetas 50 céntimos.

*Día 26*

Se aprobó el acta y expediente



de revisión de mozos de reemplazos anteriores.

Se aprueba la subasta de piedra para las calles, adjudicada á don Narciso Llata el día 25 del corriente, según expediente.

Se concedió prórroga de licencia por treinta días más á don Casimiro Tijero, Alcalde de este Ayuntamiento.

Pasó á informe de la Comisión de Obras una instancia de doña Luisa de la Cuesta sobre petición de un sobrante de vía pública en la calle Pereda, contiguo á las casas que ha comprado á don Antonio Montero.

Se aprobó una proposición del señor Viar referente á derechos por terrenos del nuevo cementerio que han de corresponder al pueblo de Guarnizo.

Se autorizó al Secretario para percibir en Hacienda 232 pesetas 28 céntimos por premios de cédulas y formación de matriculas de 1905.

Quedó aprobado un informe de la Comisión de Obras en el que se deniega la petición á don José Campo de una bolera en la Planchada, contigua al cuartel de Carabineros.

Se acordó requerir á la Compañía minera de Cabárceno para que ejecute en término de ocho días obras de saneamiento de una alcantarilla en la calle Industria; bajo apercibimiento de hacerlo á su costa.

Día 31

Se aprueba una proposición del señor Díaz sobre gratificación á

los Maestros de las escuelas de este pueblo, y en la proporción que han de recibirlas, ó mejor dicho, que ha de asignárseles.

Asimismo se acuerda facultar al Síndico señor Díaz para que gestione el nombramiento de un Maestro para escuela de niños en Guarnizo, en atención á que el actual trata de jubilarse.

Quedó señalado el día 15 de abril para celebrar la subasta de obras para construcción de una Sala de Socorro y botiquín, comunicable con el cuarto de guardia municipal, cuyas obras ascienden á 82 pesetas 76 céntimos según presupuesto.

Pasó á informe de la Junta administrativa de Guarnizo una instancia de Ramona Cicero sobre petición en arriendo de un terreno en la Habanera, contiguo á la fuente, para instalar un coladero de ropas.

Astillero 7 abril 1906.—V.º B.º: El primer Teniente Alcalde en funciones, *Jacinto Vega*.—El Secretario, *José Teja*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### CÉDULA DE CITACION

El señor Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander, en providencia dictada en sumario sobre resistencia á un agente de la autoridad, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para

que en el término de diez días, á las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Santa Lucía, número uno, bajo apercibimiento de que de no comparecer sin justa causa que se le impida incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

José Fernández Herrera, San Sebastián, cuatro, cuarto.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente, que firmo en Santander á nueve de junio de mil novecientos seis.—El Secretario, *Jenaro Pérez*.

### CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción de este partido en cumplimiento á carta orden recibida de la Superioridad, se halla acordado citar por medio de la presente al procesado Manuel Echavarría Abadiano, sin domicilio fijo y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que el día tres de julio próximo, y hora de las diez en punto de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander con objeto de asistir en tal concepto á las sesiones del juicio oral señalado en causa seguida en este Juzgado contra Mateo Sarraldo y otros, sobre robo; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Castro Urdiales ocho de junio de mil novecientos seis.—El Actuario, *Aniceto Bocos*.

## TIPOGRAFÍA

DE

# EL CANTABRICO

COMPañÍA, 3. — SANTANDER

En este Establecimiento, montado con los últimos adelantos del Arte Tipográfico, se hace toda clase de trabajos concernientes al ramo, como carteles, folletos membretes, facturas, memorandums, carnets, tarjetas de visita, esquelas de defunción, etc.

PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMÍA